

ID 2111-154-LP24



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-154-LP24
"SUMINISTRO DE PACKS ARTROSCOPIA PARA RODILLA"

En Santiago con fecha 13 de agosto de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-154-LP24 denominada **SUMINISTRO DE PACKS ARTROSCOPIA PARA RODILLA**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1308 de fecha 03 de julio de 2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Nombre	Cargo
Patricio Felipe Bunster Herrera	Medico Traumatólogo
Samuel Andres Malig Jedlicki	Medico Traumatólogo
María Macarena Meza Mesina	Enfermera Continuidad Pabellon

Llamado a Concurso.

Con fecha 04 de julio de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-154-LP24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE PACKS ARTROSCOPIA PARA RODILLA**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1308 de fecha 03 de julio de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

CODIGO INTERNO HUAP	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 24 MESES
29440106	PACK ARTROSCOPIA PARA RODILLA	1.100

Apertura administrativa

Con fecha 17 de julio de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose siete (7) ofertas de los siguientes proveedores:

R.U.T. PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
93.366.000-1	COMERCIAL LBF LIMITADA
92.288.000-K	DROGUERÍA HOFMANN LTDA Y CIA EN CPA
59.106.780-K	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P
84.609.600-0	MADEGOM S.A
86.383.300-0	MEDIPLIX S.A
76.012.551-2	IMPORTADORA MEGAMARKET LTDA
96.625.950-7	TECNICA S.A

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Garantía seriedad de la oferta, Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Anexo N°9, cumplir con la entrega de muestras del insumo ofertado, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	ANEXO N°3A	ANEXO N°3B	ANEXO N°3C	ANEXO N°4	ANEXO N°6	ANEXO N°7	ANEXO N°8	ANEXO N°9	PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR A 48 HORAS.	EVALUACIÓN DE MUESTRAS	ESTADO OFERTA	OBSERVACIONES
1	93.366.000-1	COMERCIAL LBF LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24	✓	ADMISIBLE	
2	92.288.000-K	DROGUERÍA HOFMANN LTDA Y CIA EN CPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24	×	INADMISIBLE	EN EVALUACIÓN DE MUESTRAS NO CUMPLE CON NUMERAL 2.7 SOLO TRAE 2 CINTAS
3	59.106.780-K	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	72	×	INADMISIBLE	NO ADJUNTA ANEXO N°9, SE EXCEDE EN PLAZO DE ENTREGA Y NO ENTREGA MUESTRAS PARA EVALUAR
4	84.609.600-0	MADEGOM S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24	×	INADMISIBLE	EN EVALUACIÓN DE MUESTRAS NO CUMPLE CON NUMERAL 2.12, NO RESISTE TRACCIÓN, SE ROMPE
5	86.383.300-0	MEDIPLIX S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24	×	INADMISIBLE	EN EVALUACIÓN DE MUESTRAS NO CUMPLE CON NUMERAL 2.7 SOLO TRAE DOS CINTAS Y CON NUMERAL 2.9 SOLO TRAE 1 CAMPO U PLÁSTICO
6	76.012.551-2	IMPORTADORA MEGAMARKET LTDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	✓	24	✓	INADMISIBLE	NO ADJUNTA ANEXO N°8
7	96.625.950-7	TECNICA S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24	×	INADMISIBLE	EN EVALUACIÓN DE MUESTRAS NO CUMPLE CON NUMERAL 2.12 NO RESISTE LA TRACCIÓN, SE ROMPE

ID 2111-154-LP24

Se rechaza la oferta del proveedor **DROGUERÍA HOFMANN LTDA Y CIA EN CPA**. Rut: 92.288.000-K la muestra no cumple con numeral 2.7 pues, solo trae 2 cintas y se piden 3 cintas adhesivas. Por ende, la oferta se considera inadmisibile de acuerdo con el punto **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.

Se rechaza la oferta del proveedor **GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P**. Rut: 59.106.780-K, ya que no adjunta Anexo N°9, No hace entrega de muestras y el plazo de entrega excede las 48 Horas. Por ende, la oferta se considera inadmisibile de acuerdo con el punto **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.

Se rechaza la oferta del proveedor **MADEGOM S.A** Rut. 84.609.600-0, ya que la muestra no cumple con numeral 2.12, pues no resiste tracción, se rompe. Y se pide ser resistente a tracción. Por ende, la oferta se considera inadmisibile de acuerdo con el punto **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.

Se rechaza la oferta del proveedor **MEDIPLEX S.A** Rut. 86.383.300-0, ya que la muestra no cumple con numeral 2.7 solo trae dos cintas y se piden 3 cintas adhesivas y tampoco cumple con numeral 2.9 pues solo trae 1 campo u plástico y se piden 2 campos impermeables. Por ende, la oferta se considera inadmisibile de acuerdo con el punto **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.

Se rechaza la oferta del proveedor **IMPORTADORA MEGAMARKET LTDA**, Rut: 76.012.551-2, ya que no adjunta Anexo N°8. Por ende, la oferta se considera inadmisibile de acuerdo con el punto **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación

Se rechaza la oferta del proveedor **TECNICA S.A**, Rut: 96.625.950-7, ya que la muestra no cumple con numeral 2.12, pues no resiste tracción, se rompe. Y se pide ser resistente a tracción. Por ende, la oferta se considera inadmisibile de acuerdo con el punto **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 13 de Agosto del 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Requisitos Técnicos obligatorios, Plazo de entrega, Carta de Canje, Acta de entrega muestras y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	60%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	36%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	2%

Los criterios de evaluación y subcriterios para la selección de las propuestas con sus respectivos porcentajes de ponderación y las fórmulas de asignación de puntaje serán los siguientes:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$

II. Criterio Técnico (38%):

i. **Plazo de entrega insumos (Anexo N°7) (36%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
La oferta no podrá superar las 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.36$

ii. Programa de Integridad (2%)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir – y si resulta necesario, identificar y sancionar – las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

ID 2111-154-LP24

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (2%):

Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CARACTERÍSTICAS	PUNTOS
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE:

EVALUACIÓN PUNTAJES									
N°	PACK ARTROSCOPIA PARA RODILLA								
	Oferente	Criterio Económico (60%)		Criterios Técnicos (38%)				Criterio Administrativo (2%)	
				36%		2%		2%	
		Menor Valor Unitario Neto	Puntaje	Plazo de Entrega	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
1	COMERCIAL LBF LIMITADA	\$ 17.900	100,0	24,00	100,00	SI	100,00	SI	100,00

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

ID 2111-154-LP24

PORCENTAJE:

EVALUACIÓN PORCENTAJES						
PACK ARTROSCOPIA PARA RODILLA						
N°	Oferente	Criterio Economico (60%)	Criterio Tecnico (38%)		Requisitos formales (2%)	TOTAL
			Plazo de Entrega	Programa de Integridad		
			36%	2%		
1	COMERCIAL LBF LIMITADA	60,00	36,0	2,00	2,00	100,00

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-154-LP24 denominada **SUMINISTRO DE PACKS ARTROSCOPIA PARA RODILLA**, por 24 meses, al siguiente proveedor, y por el precio, según siguiente detalle:

PACK ARTROSCOPIA PARA RODILLA ID2111-154-LP24					
PROVEEDOR	R.U.T. PROVEEDOR	PRECIO NETO UNITARIO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 24 MESES	TOTAL NETO	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
93.366.000-1	COMERCIAL LBF LIMITADA	\$ 17.900	1.100	\$ 19.690.000	\$ 23.431.100